



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Arequipa

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Arequipa, 28 de Diciembre del 2022



Firmado digitalmente por
MARROQUIN MOGROVEJO Nimer
Roberto FAU 20456310959 soft
Cargo: Presidente De La Csj De
Arequipa
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.12.2022 14:13:05 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001479-2022-P-CSJAR-PJ

*"Licencia por onomástico-
Dra. Patricia Isabel Posadas Larico"*

VISTOS: La solicitud presentada por la señora Magistrada Patricia Isabel Posadas Larico Jueza Supernumeraria del Cuarto Juzgado Unipersonal del Modulo Penal para la sanción de delitos asociados a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar de Cerro Colorado de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, así como el Informe Legal N° 000527-2022-AL-P-CSJAR-PJ que antecede; y

CONSIDERANDO:

Primero: Que, el día veintisiete de diciembre del año en curso, la señora Magistrada Patricia Isabel Posadas Larico Jueza Supernumeraria del Cuarto Juzgado Unipersonal del Modulo Penal para la sanción de delitos asociados a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar de Cerro Colorado de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, solicita se le conceda licencia por el día tres de enero del año dos mil veintitrés al ser su onomástico el día uno de enero y feriado judicial el día dos de enero.

Segundo: Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 240° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, concordante con el inciso g) del artículo 147° del Decreto Supremo 05-90-PCM, se prevé el otorgamiento de licencia por onomástico, como incentivo laboral, asimismo mediante Resolución del Consejo Ejecutivo Distrital N° 007-2014-CED-CSJAR-PJ de fecha catorce de mayo del dos mil catorce, se dispone: *"el descanso por motivo de onomástico de los señores magistrados, se hará efectivo en el día respectivo, salvo que de caer, el día de onomástico en día inhábil o feriado se concederá el descanso el primer día hábil siguiente"*, y, teniendo en cuenta que el día del onomástico de la señora magistrada solicitante es el día uno de enero día domingo inhábil y el día dos de enero día lunes feriado judicial, corresponde se haga efectivo el día martes tres de enero del dos mil veintitrés al ser el primer día hábil siguiente.

Por estos fundamentos:

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE HABER por onomástico a la señora Magistrada Patricia Isabel Posadas Larico Jueza Supernumeraria del Cuarto Juzgado Unipersonal del Modulo Penal para la sanción de delitos asociados a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar de Cerro Colorado de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, el día tres de enero del dos mil veintitrés.

Artículo Segundo.- NOTIFIQUESE la presente a la interesada, a la Unidad de investigaciones y Visitas de ODECMA, con comunicación a la Coordinación de Personal





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Arequipa

para la anotación en el registro correspondiente e incorporación en el legajo personal de la señora magistrada solicitante y comunicando también oportunamente a la Corte Suprema de Justicia de la República, Sub-Gerencia de Personal y Escalafón Judicial del Poder Judicial, a través de la Administración Distrital.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

NIMER ROBERTO MARROQUIN MOGROVEJO
Presidente de la CSJ de Arequipa
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Arequipa

NMM/oet

